

AVISOS GENERALES ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

- Los precios están pendientes de aprobación por el Consejo Escolar.
- Los horarios propuestos para la franja horaria de 12:30 a 14:30 h. podrán ser modificados por necesidades organizativas.
- Las actividades comenzarán el día 1 de octubre y finalizarán el 31 de mayo.
- Será necesario alcanzar un número mínimo de alumnos para realizar la actividad.
- Las mensualidades se abonarán en dos pagos mediante recibo bancario en los meses de diciembre y febrero.
- **Los alumnos/as matriculados en cualquier actividad lo harán por todo el curso escolar para poder organizarlas adecuadamente hasta el final. No existe periodo de prueba.**
- En caso de que un alumno/a cause baja durante el primer cuatrimestre se seguirán las siguientes indicaciones:
 - 1) Si la baja es anterior al 1 de diciembre tendrán que abonar el 50% del cuatrimestre.
 - 2) Si la baja es posterior al 1 de diciembre tendrán que abonar el 100% del cuatrimestre. Es imprescindible para la baja entregar el documento en Administración con la firma del padre/madre.
 - 3) Si la baja se produce a partir del 15 de enero se deberá abonar el 100% de la actividad.